

Hager SE
Zum Gunterstal
66440 Blieskastel
Alemania
Teléfono: +49 6842 945-0

Estimado Cliente,

La directiva europea RoHS 2011/65/UE y su enmienda 2015/863/UE junto con el instrumento estatutario del Reino Unido RoHS 2012 No. 3032, restringen el uso de ciertas sustancias peligrosas en equipos eléctricos y electrónicos. Las sustancias afectadas (10) son:

- Mercurio
- Cromo hexavalente
- Bifenilo polibromado (PBB)
- Bis(2-etilhexil) ftalato (DEHP)
- Ftalato de dibutilo (DBP)
- Plomo
- Cadmio
- Éter difenílico polibromado (PBDE)
- Ftalato de bencilo butilo (BBP)
- Ftalato de diisobutilo (DIBP)

Esta declaración no es una declaración de conformidad de la UE o UKCA, para los productos que están dentro del alcance de la directiva RoHS, la conformidad está cubierta por el marcado CE / UKCA y nuestra declaración de conformidad de la UE / UKCA.

El Grupo HAGER decidió aplicar la conformidad RoHS a todas las gamas de productos, incluso si están fuera del alcance de la directiva, con el mismo nivel de cumplimiento en las restricciones de sustancias y las exenciones correspondientes. A continuación, encontrará el estado del producto según la directiva RoHS 2011/65/UE y su enmienda 2015/863/UE y la norma EN IEC 63000:2018.

En el contexto de la política de desarrollo sostenible del Grupo HAGER, trabajamos continuamente para conseguir productos y servicios que reduzcan el impacto en el medio ambiente o la salud humana cuando se utilizan para su propósito previsto y en las condiciones indicadas en nuestra documentación.

Blieskastel, 20/09/2025



Pascal Charre
Vicepresidente de Calidad y Medio Ambiente del Grupo - Hager Group

Material	Designación	Estado de conformidad	Exención
167802	Lámp. LED E10 amarilla	RoHS (10 sustancias)	Sin exención